

COMUNICADO CONJUNTO

EL DESARROLLO DE RÍO NEGRO DEBE QUEDAR EN RÍO NEGRO

Cámara de Empresarios y Emprendedores de Sierra Grande (CEESIG)
Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Sierra Grande

Desde la Cámara de Empresarios y Emprendedores de Sierra Grande (CEESIG) y la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Sierra Grande expresamos nuestro acompañamiento al planteo realizado por la Cámara de Comercio, Industria y Minería de Ingeniero Jacobacci, en defensa de la participación efectiva de los trabajadores, comercios, prestadores de servicios y empresas locales en los grandes proyectos que se desarrollan en nuestra provincia.

Los recientes acontecimientos vinculados al Proyecto Calcatreu vuelven a poner sobre la mesa una discusión que las entidades empresarias locales venimos planteando desde hace tiempo: **no existe verdadero desarrollo regional si las inversiones que llegan a nuestras localidades no generan empleo, contratación de empresas, compras y oportunidades concretas para quienes viven, trabajan, invierten y tributan en Río Negro.**

Compartimos plenamente el concepto planteado por la Cámara de Jacobacci: **Trabajo Local y Compre Local deben avanzar juntos.**

En Río Negro existen normas específicas destinadas precisamente a garantizar ese objetivo, particularmente la **Ley Provincial N° 5.804**, vinculada a la mano de obra local, y la **Ley Provincial N° 5.805**, correspondiente al Régimen de Proveedores Rionegrinos.

Estas leyes no deben constituir una mera declaración de principios ni transformarse en un requisito administrativo de cumplimiento formal. Deben reflejarse concretamente en las nóminas de trabajadores, en las licitaciones, en las invitaciones a cotizar, en las órdenes de compra y en los contratos que generan los grandes proyectos.

UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA, PERO CON OBLIGACIONES CLARAS

Desde nuestras instituciones venimos trabajando y colaborando de manera permanente con el Gobierno de la Provincia de Río Negro, con las autoridades competentes y con el Municipio de Sierra Grande, buscando mecanismos que permitan ampliar la participación de las empresas y trabajadores de nuestra localidad en los proyectos estratégicos que actualmente se desarrollan en la región.

Valoramos y acompañamos ese trabajo institucional. Sin embargo, consideramos necesario señalar con absoluta claridad que **el cumplimiento efectivo de las leyes provinciales es responsabilidad final e indelegable de las empresas comitentes que desarrollan estos proyectos.**

Son ellas quienes definen sus cadenas de contratación, sus procedimientos de compras, las empresas contratistas y subcontratistas que incorporan, los proveedores que reciben invitaciones a cotizar y los mecanismos mediante los cuales se distribuyen los contratos.

Por esa razón, el cumplimiento de la legislación provincial debe constituir una condición **sine qua non** dentro de toda la cadena contractual.

No resulta suficiente exigir el cumplimiento únicamente al contratista directo. La empresa comitente debe establecerlo contractualmente, fiscalizarlo, medirlo y exigirlo a cada contratista y subcontratista que participe de sus proyectos.

SIERRA GRANDE Y SAN ANTONIO OESTE

En ese contexto, solicitamos particularmente a **VMOS en Sierra Grande** y a **CESA en San Antonio Oeste**, así como a sus empresas contratistas y subcontratistas, el estricto cumplimiento de las Leyes Provinciales N° 5.804 y N° 5.805.

Los enormes proyectos energéticos y de infraestructura que se desarrollan actualmente en nuestra costa constituyen una oportunidad histórica para Río Negro. Pero su verdadero impacto no puede medirse solamente por kilómetros de ductos construidos, instalaciones ejecutadas o volúmenes futuros de producción.

También debe medirse por:

- cantidad de trabajadores rionegrinos incorporados;
- cantidad de empresas locales contratadas;
- volumen económico adquirido a proveedores de la provincia;
- participación efectiva de empresas de Sierra Grande, San Antonio Oeste y las localidades directamente impactadas;
- cantidad de oportunidades de cotización generadas;
- porcentaje real de la inversión que permanece dentro de nuestra economía regional.

TRANSPARENCIA Y TRAZABILIDAD

Coincidimos además con la Cámara de Comercio, Industria y Minería de Ingeniero Jacobacci en la necesidad de contar con información objetiva que permita evaluar el cumplimiento efectivo de estas políticas.

Por ello consideramos necesario que los grandes proyectos que operan en Río Negro puedan informar periódicamente **qué porcentaje de sus compras, servicios y obras es contratado a empresas rionegrinas; cuánto de esas contrataciones corresponde a proveedores de las localidades directamente involucradas; qué cantidad de proveedores locales se encuentran activos; cuáles son las próximas necesidades de contratación; y cuáles son los mecanismos mediante los cuales las empresas locales pueden participar y cotizar.**

La transparencia en esta información permitirá evitar discusiones subjetivas y establecer indicadores concretos de cumplimiento.

NO PEDIMOS PRIVILEGIOS

Las cámaras empresarias locales no estamos solicitando adjudicaciones discrecionales ni privilegios. Estamos solicitando algo mucho más elemental: **la oportunidad real de participar, competir y cotizar.**

Las empresas locales invierten durante todo el año, generan empleo permanente, pagan impuestos, sostienen infraestructura, capacitan trabajadores y permanecen en nuestras comunidades mucho después de que finalizan las etapas constructivas de los grandes proyectos.

Cada peso que una obra contrata localmente tiene un efecto multiplicador sobre toda la economía regional.

Por eso acompañamos el reclamo de nuestros pares de Ingeniero Jacobacci y reafirmamos nuestra voluntad de continuar trabajando conjuntamente con el Gobierno Provincial, los municipios, las cámaras empresarias y las empresas privadas.

Pero también reafirmamos un principio fundamental: **las leyes provinciales deben cumplirse y las empresas comitentes deben ser las primeras responsables de garantizar su cumplimiento en toda su cadena de valor.**

Río Negro abrió sus puertas a inversiones históricas. Ahora debemos lograr que esas inversiones se traduzcan también en **trabajo rionegrino, empresas rionegrinas y desarrollo rionegrino.**

CÁMARA DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DE SIERRA GRANDE - CEESIG
CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE SIERRA GRANDE